



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LUZ MARINA VERU VERA
Profesional Especializado

Julio de 2019



GD-FM-039.v7



INFORME

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de verificación de efectividad, tiene como objetivo evaluar el impacto o resultado de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento derivado de una Auditoría o Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, estableciendo luego de surtir un periodo de maduración, a través de la aplicación de algunas pruebas y la verificación de soportes documentales si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar su ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

Es así como la Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente "Monitoreo o Supervisión Continua", debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de las acciones registradas con los códigos Nos. 18-178A, 18-179A, y 18-181 A, en el Balance de Acciones de Mejora de la OCI, derivadas del Plan de Mejoramiento resultado del Seguimiento a la Atención de PQRSD

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✚ Conocimiento de las acciones de mejora formuladas.
- ✚ Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- ✚ Realización de pruebas sustantivas con el propósito de que el hallazgo evidenciado no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final de acción.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación a la efectividad, realizada en junio de 2019

Acción de Mejora No. 18-178 A:





INFORME

Código de la acción	Hallazgo/ Observación	Acciones	Entregable	Verificación Efectividad
18-178 A	<p>18-178 A:</p> <p>Hallazgo N°. 1. La Nota 1 de la actividad N° 2 del procedimiento "IC-PR-009 – Derechos de Petición, Consultas, Quejas, Reclamos y Denuncias" señala que el Administrador del Sistema Peticiones, Quejas y Reclamos quincenalmente revisará los buzones para recopilar y tramitar con el área competente las PQRSD, generando el informe de apertura de buzones." (Subrayado fuera de texto).</p> <p>De acuerdo con la publicación de los informes de apertura de los buzones de PQRS, la revisión de los buzones en las sedes del MinCIT, se realizó con una periodicidad mensual en los meses de enero, febrero, mayo y agosto, desatendiendo la periodicidad quincenal establecida en el mencionado procedimiento. Lo anterior, configura la materialización de riesgo operativo.</p>	Capacitación a los funcionarios del GAC en la apertura de los buzones de PQRSD en las sedes del Ministerio	Un (1) registro de asistencia	Se llevó a cabo la capacitación a los funcionarios del GAC para recordar la importancia de la apertura de los buzones de PQRSD en las sedes del Ministerio.





INFORME

De acuerdo con la verificación anterior, la auditora concluye que la acción identificada en el Balance de Acciones de Mejora con el código No. 18-178A fue cumplida y por lo tanto queda **CERRADA**

Acción de Mejora 18-179 A:

Código de la acción	Hallazgo/ Observación	Acciones	Entregable	Verificación Efectividad
18-179 A	<p>18-179 A:</p> <p>HALLAZGO N° 2. La nota 4 de la actividad 14 del procedimiento IC-PR-009 Derechos de Petición, Consultas, Quejas y Reclamos, establece responsabilidades a la Oficina de Control Interno sustentadas en el Decreto 1826 de 1994 el cual se encuentra derogado mediante el Artículo 5° del Decreto 1499 de 2017.</p> <p>La desactualización en el marco normativo respecto a la Nota 4 de la actividad 14 del Procedimiento IC-PR-009, configura la materialización de riesgo Operativo.</p>	<p>Actualizar el procedimiento IC-PR-009 Derechos de Petición, Consultas, Quejas y Reclamos en la plataforma de ISOLUCIÓN</p>	<p>Procedimiento actualizado y publicado en el Sistema Isolución</p>	<p>Se verificó en el aplicativo Isolucion, la actualización del Procedimiento IC-PR-009.</p>

De acuerdo con la verificación anterior, la auditora concluye que la acción identificada en el Balance de Acciones de Mejora con el código No. 18-179A fue efectiva y por lo tanto queda **CERRADA**

Acción de Mejora No. 18-181 A:





INFORME

Código de la acción	Hallazgo/ Observación	Acciones	Entregable	Verificación Efectividad
18-181 A	18-181-A OBSERVACIÓN N° 1. Se observó ausencia de registros que proporcionen la evidencia del cumplimiento de la actividad N° 8. Implementar Acciones de mejora con base en la Información del ciudadano del procedimiento "IC-PR-015 - Atención y Servicio al Ciudadano - Caracterización de Usuarios".	Documentar las reuniones periódicas realizadas por el GAC, con respecto al análisis de las observaciones y sugerencias de los ciudadanos	Un (1) registro de asistencia	Se evidencia asistencia a los miércoles de capacitación en respuesta a los requerimientos de los usuarios.

De acuerdo con la verificación anterior, la auditora concluye que la acción identificada en el Balance de Acciones de Mejora con el código No. 18-181 A fue efectiva y por lo tanto queda **CERRADA**

CONCLUSION:

La conclusión final de esta revisión de efectividad permitió determinar que las acciones del Balance de Acciones de Mejora de la OCI formuladas y codificadas con los números 18-178 A, 18-179 A y 18-181 A, fueron efectivas y en consecuencia quedan **CERRADAS**.

